

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas (29911P8)

| | | | | | | | |
|---------------|---|-----------------|---------------------|-----------------|----|-------------|----------|
| Grado | Grado en Historia y Ciencias de la Música | Rama | Artes y Humanidades | | | | |
| Módulo | Prácticas Externas | Materia | Prácticas Externas | | | | |
| Curso | 4 ^o | Semestre | 2 ^o | Créditos | 12 | Tipo | Optativa |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Haber superado el 50% de los créditos de su titulación.
- Es necesaria la utilización de la teoría y del lenguaje musical para el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en esta asignatura y la adquisición de las competencias propias de la misma.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Durante el cuarto curso, el estudiantado realizará su periodo de prácticas con la orientación y tutela de un profesor/a del Grado en el marco de una institución relacionada con la investigación, la docencia y/o la gestión musical.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Demostrar capacidad de organización, planificación, síntesis y análisis de los datos propios del área de estudio.
- CG03 - Ser capaz de comunicar oralmente y/o por escrito en castellano o en una lengua extranjera.
- CG04 - Poseer destrezas básicas en materia de informática y nuevas tecnologías aplicadas al campo musical.
- CG05 - Tener capacidad de gestión de la información y de las diversas fuentes documentales.
- CG06 - Tener capacidad para interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos.
- CG07 - Desarrollar destrezas en la resolución de problemas relativos al área de estudio.
- CG08 - Ser capaz de aplicar los conocimientos al trabajo.
- CG09 - Ser capaz de trabajar en equipo en el área de estudio de la Historia de la Música.
- CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo.



- CG14 - Demostrar compromiso ético.
- CG15 - Tener capacidad de aprendizaje autónomo.
- CG16 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.
- CG17 - Demostrar sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio cultural, medioambiental, social y cultural.
- CG18 - Ser capaz de reconocer la creatividad y los valores estéticos.
- CG19 - Ser capaz de apreciar y reconocer otras culturas y costumbres.
- CG20 - Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG21 - Tener motivación por la calidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.
- CE03 - Dominar las técnicas analíticas propias de la Musicología.
- CE04 - Poder trabajar interdisciplinariamente en equipo en áreas relativas a las artes y las humanidades.
- CE07 - Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.
- CE09 - Entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.
- CE10 - Tener capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones
- CE11 - Adquirir destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.
- CE12 - Adquirir conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.
- CE13 - Adquirir destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.
- CE14 - Adquirir habilidades para la gestión y programación musical.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Completar la formación básica del Grado en Historia y Ciencias de la Música con la experiencia en centros de trabajo.
- Reflexionar sobre las aportaciones de las Prácticas Externas del Grado en Historia y Ciencias de la Música a las Empresas y Centros de Trabajo
- Analizar las aportaciones de la experiencia de las prácticas a la formación de los aprendizajes académicos del Grado en Historia y Ciencias de la Música

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

No procede



PRÁCTICO

A determinar por cada institución de acogida, según lo recogido en el Anexo IV de la convocatoria de prácticas

(https://grados.ugr.es/musica/pages/infoacademica/estudios#__doku_practicas_externas)

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Schön, Donald A., Formación de profesionales reflexivos, Barcelona, Paidós, 1992.
- Tejada-Fernández, José, «El trabajo por competencias en el prácticum: cómo organizarlo y cómo evaluarlo» [en línea], Revista electrónica de Investigación educativa, n.º 7/2 (2005). <<https://redie.uabc.mx/redie/article/view/192/332>>
- Zabalza-Beraza, Miguel Ángel, «El Practicum en la formación universitaria: estado de la cuestión» [en línea], Revista de educación, n.º 354 (2011), págs. 21-43. <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354_02.pdf>
- Zabalza-Beraza, Miguel Ángel, El practicum y las prácticas en empresas en la formación universitaria, Madrid, Narcea, 2013.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A determinar por cada estudiante y su centro de adscripción de prácticas, según el perfil de las mismas.

ENLACES RECOMENDADOS

- Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada: <https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2019/05/NCG1051.pdf>
- Unidad de Orientación Profesional y Empleabilidad: <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/emprendimiento-practicas-empleo/orientacion-profesional>
- Portal de información y atención al usuario/a de prácticas curriculares externas: <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/emprendimiento-practicas-empleo>
- Prácticas Externas Curriculares, Grado Historia y Ciencias de la Música: http://grados.ugr.es/musica/pages/infoacademica/estudios#__doku_practicas_externas

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD04 - Planteamiento inicial de un proyecto de prácticas, que será revisado y avalado por un profesor de la Titulación.
- MD05 - Desarrollo de las prácticas en la institución correspondiente
- MD06 - Elaboración de una memoria de prácticas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la



calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- En la evaluación de prácticas se valorarán los siguientes parámetros:
 - Capacidad de elaboración de proyecto previo.
 - Grado de satisfacción de las instituciones.
 - Elaboración de una memoria en la que se refleje el grado de consecución de los objetivos planteados, labores desempeñadas, resultados concretos del trabajo realizado en las prácticas.
- El tutor de la universidad calificará las prácticas desarrolladas por el alumno, tomando como referencia:
 - La evaluación desarrollada por el tutor de prácticas (externo) [40%].
 - La memoria final entregada por el/la alumno/a [60%]
- Para todo ello se tendrá que cumplir la Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada (<https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2019/05/NCG1051.pdf>):
 - Artículo 38. Informe del tutor de la entidad colaboradora.
 - A la conclusión de las prácticas, el tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico de la Universidad, en el plazo máximo que establezca la Universidad, un informe final, conforme a un modelo normalizado establecido por la Universidad, valorando la actividad del estudiante durante la práctica.
 - El informe final recogerá, entre otros datos, el número de horas realizadas por el estudiante y la valoración de los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo: actividad desarrollada, duración y, en su caso, su rendimiento, expedido por la entidad colaboradora.
 - Artículo 39. Memoria y encuesta final de las prácticas.
 - A la conclusión de las prácticas, el estudiante realizará y remitirá al tutor académico de la Universidad, en el plazo máximo que establezca la Universidad, una memoria final de prácticas, conforme a un modelo normalizado establecido por la Universidad, en la que deberá figurar, entre otros, los siguientes aspectos:
 - Datos personales del estudiante.
 - Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
 - Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
 - Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
 - Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
 - Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
 - Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Sin cambios respecto a la Evaluación ordinaria



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, «en las asignaturas de “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura» (art. 8, p. 9).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **PLAGIO ACADÉMICO**
 - La detección del plagio académico será sancionada con el «suspense» de la asignatura, según lo aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y hecho público a través del Boletín Oficial de la Universidad de Granada n.º 71 el 27 de mayo de 2013.
 - Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Artículo 15.- Originalidad de los trabajos y pruebas, págs. 15-16):
 - La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
 - El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
 - Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
 - Para más información sobre la prevención y detección del plagio académico véase: http://www.ugr.es/~plagio_hum/
- Para cursar esta asignatura es IMPRESCINDIBLE:
 - Tener Acceso Identificado a servicios on-line de la UGR (Oficina Virtual). Si aún no lo tienes, pide tu clave de acceso en la Secretaría de la Facultad.
 - Poseer una cuenta de Correo Electrónico Institucional de la UGR.
 - Saber acceder y usar PRADO2, Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia, en el que se publicará toda la información complementaria de la asignatura.
 - Poseer una fotografía actualizada en la ficha virtual de la UGR. Tú mismo puedes consultar, incorporar o hacer cualquier modificación de tu fotografía a través de Acceso Identificado.
- No es imprescindible... pero te puede ser MUY ÚTIL:
 - Si tienes un ordenador portátil con conexión Wi-Fi (inalámbrica), puedes conectarte al Campus Virtual de la UGR, para navegar por Internet y hacer uso de todos los servicios restringidos de la RedUGR.



- Si tienes conexión a Internet en casa o en el trabajo, también puedes acceder de manera remota a la Red UGR, y hacer uso de muchos servicios restringidos (consulta de bases de datos de pago, revistas electrónicas, descarga de software). El procedimiento se llama VPN. Advertimos que configurarlo es un poco complicado, pero de gran utilidad (puede ahorrarte muchos viajes a la Facultad).
- Puedes encontrar información sobre todos estos recursos en la página del Servicio de Informática: <http://csirc.ugr.es>
- AVISO IMPORTANTE: El Departamento de Historia y Ciencias de la Música es un organismo que promueve la igualdad de oportunidades y de género. El Departamento no discrimina en sus programas y actividades por razones de etnia, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, edad, discapacidad, identidad de género o preferencia sexual. Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

